Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique
Conservamos la vida por naturaleza

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE – CARDIQUE

HACE CONSTAR

Que la Dirección Técnica de Planeación tiene la necesidad de contratar la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CIVIL PARA APOYAR A LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE – CARDIQUE EN LAS ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO, VERIFICACIÓN Y APOYO TÉCNICO A LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CIVILES A CARGO DE LA CORPORACIÓN, para que desarrolle las siguientes actividades:

- Apoyar técnicamente al personal de planta en las actividades de supervisión y seguimiento de los contratos de obra a cargo de la Dirección Técnica de Planeación.
- Apoyar el seguimiento al avance físico de las obras, verificando su ejecución de acuerdo con los diseños, especificaciones técnicas y demás documentos contractuales.
- Realizar visitas técnicas de seguimiento a las obras y apoyar la elaboración de los respectivos informes y registros.
- Apoyar la revisión de cantidades de obra, informes, actas y demás documentos técnicos relacionados con la ejecución de los contratos de obra.
- Apoyar la elaboración y revisión de documentos, conceptos e informes técnicos requeridos por la Dirección Técnica de Planeación en relación con el seguimiento de las obras.
- Las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que sean requeridas de acuerdo con su formación y experiencia profesional.

Que, revisada la planta de personal y lo contenido en el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales de la entidad, esta administración consideró que, si hay personal con capacidad para realizar las actividades antes relacionadas, pero éste, no es suficiente, tal como lo determina el artículo 1° del Decreto 2209 del 29 de octubre de 1998, modificatorio del artículo 3° del Decreto 1737 de la misma anualidad.

Para constancia se expide la presente certificación en la ciudad de Cartagena de Indias D. T. y C., el día 20 de agosto de 2026.

ANGELO BACCI HERNANDEZ
Director General

	Nombre (s)	Cargo (s)	Firma (s)
Proyectó	Ilena Morales Itza	Profesional Especializado	
Revisó	Sayde Escudero Jaller	Directora Administrativo y Financiero	
Aprobó	Adriana Hernández Alean	Jefe de Oficina de Control Interno Disciplinario y Sancionatorios Ambientales encargada de las funciones de Secretario General	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales, técnicas y administrativas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.